

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna
U725

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN
ORDINARIA 25 DE SEPTIEMBRE DE
2025

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en la Pola Siero, a las **ocho horas** del día **veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Excusa su asistencia el Sr. concejal D. Javier Mateus Fernandez, que no asiste a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna

U725

“Vamos a dar inicio a sesión plenaria correspondiente al mes de septiembre.

El primer punto del orden del día, el acta de la sesión de agosto. No sé si tienen alguna cuestión o se aprueba ¿había alguna cuestión? Unanimidad, se aprueba.”

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025.

Prevía renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter **ordinario el día 28 de agosto de 2025.**

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 31119401G - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RELACIÓN DE FACTURAS F/2025/48. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/25.

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquirida en el ejercicio 2025 y cuyo importe asciende a 118.414,43 euros., detalladas en la relación de facturas F/2025/48 y que corresponden a los siguientes contratos:

- Prestación del servicio de limpieza de inmuebles del mes de julio
- Prestación del servicio de mantenimiento de zonas verdes del mes de agosto

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 14 de septiembre de 2025, con propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos, obrante en el expediente.

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes de la relación F/2025/48 se consideran indebidamente adquiridas por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Considerando que en ambos casos era necesario mantener la prestación de los servicios y que los importes se corresponden con los precios iniciales de la licitación.

Visto lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna

U725

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2025, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 18 de septiembre de 2025.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **quince votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU-IX y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **seis votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP); y la abstención de D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, D. Josué Velasco Puente y Dña. Silvia Tárano Vega (total **tres abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS SIERO); ausente el Sr. Concejál D. Javier Mateus Fernández:

"Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 2/25 de la relación F/2025/48, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 118.414,43 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, ¿alguna intervención? Sí, Juan Luis."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Sí, gracias señor Alcalde. De nuevo estamos ante un reconocimiento extrajudicial de créditos y lo que más alerta a este Grupo municipal son los términos del informe de la Intervención municipal, cuando se nos dice en relación a las facturas de EULEN, S.A., por el mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano en Siero, los siguientes términos: A la vista de la certificación del servicio y la factura correspondiente al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

mes de junio, ya se apreciaba que se había producido un incumplimiento del acuerdo plenario citado, lo que reitera de nuevo estamos aquí ante esta solución extraordinaria, tendría que ser extraordinaria y se ha convertido en una ordinaria. Pero lo más importante en todo este tema es el siguiente literal, en particular, el mantenimiento por medición del Ayuntamiento por mes debería ser de un máximo de 52.534,52 €, certificándose 61.209 €, es decir, casi hay 9000 € que no se consideran debidamente justificados. Y aparte, hay contradicciones en el informe en el que nos dicen, por ejemplo, más adelante de este informe: Poder abonar las obras y servicios, no existen una posición uniforme., ni entre los órganos consultivos ni la jurisprudencia, dos posibles supuestos..., e incluso los distintos criterios técnicos del Ayuntamiento que determinan la diferencia y la discrepancia que existe, es decir, no solamente, señor Alcalde, vamos a votar en contra, sino que ya le dijimos en pasadas intervenciones que íbamos a tomar medidas legales ante esta solución ordinaria que se está llevando a cabo, lo cual no puede ser. Alguien está fallando aquí y usted expresamente le hemos pedido que inicie las investigaciones a ver quién es el responsable de que mes a mes se repita esta solución extraordinaria y excepcional y resulta que estamos viendo que no solamente se convierte en ordinaria y no excepcional, sino que en los próximos meses van a venir otros reconocimientos. Tomaremos, tenemos que tomar medidas. Usted ante el silencio ante la inacción, por su parte, en tomar medidas al respecto, pues no le cabe más a este grupo de la oposición que controlar la persona del Equipo de Gobierno, encabezada por usted. Porque no olvidemos una cosa, señor Alcalde, usted en todo el expediente, la única firma que obra en todo el expediente es la suya. De cabo a rabo aparece su sola, su sola firma. Entiendo que se hace responsable de este tipo de soluciones. Bueno, pues tendremos que tomar alguna medida efectivamente sobre esta, ¿por qué se están facturando casi 9.000 € más de lo que debería de ser facturado? Hay que tomar medidas, y si no las toma usted que ya nos ha dicho que no las va a tomar, las vamos a tomar nosotros. Gracias.”

3.- EXPEDIENTE 21219301H - ASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN A VIALES SITUADOS AL NORTE Y SUR DE LA AS-17, EN MERES (TIÑANA).

Visto el expediente incoado para asignar la denominación a viales situados al Norte y al Sur de la AS-17 en Meres-Tiñana.

Visto el informe emitido por la Ingeniero Técnico en Topografía, en fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, manifestando que los caminos se encuentran ubicados en Meres, en la parroquia de Tiñana, y a los cuales correspondería el nombre de Camino de la Llosa y Camino de Rebollal, conforme al detalle del plano de situación, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna

U725

Visto el informe emitido por la Jefa del negociado de Estadística, en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, relativo a la denominación de los viales ubicados en Meres, parroquia de Tiñana, así como el procedimiento a seguir para la asignación interesada; En el que se señala que el órgano competente no está especificado, entendiéndose que es el Pleno de la Corporación, por asimilación a lo dicho en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previa oportuna propuesta, con su justificación e informe, de la Comisión Informativa que corresponda.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio, y Recursos Humanos, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, denominar a dos viales sitios en Meres-Tiñana con el nombre de "Camín de Les Lloses" (al camino situado al sur de la As-17, reseñado en color Magenta) y con el nombre de **Camín del Rebollal** (al situado al norte de la As-17, reseñado en color marrón), conforme al plano de situación adjunto.



En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna
U725

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

¿Alguna intervención en este punto?. Sí, Silvia.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárrano Vega:

"Buenos días, recordar que las denominaciones de caminos, además de consultar a las vecinas y vecinos de la zona, es fundamental también contar con la Junta Asesora de Toponimia del Principado, para evitar cometer errores como el que estuvo a punto de cometerse en esta denominación en concreto. Y más allá de eso, sería bueno también recuperar el Servicio de Normalización Lingüística, que se eliminó de forma incomprensible en Siero, a pesar de contar con financiación autonómica y que podría ayudar en este tema y en muchos otros. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"¿Se mantiene una la unanimidad? Pasamos a la segunda parte de control plenario y órganos de la Corporación."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 23 de agosto de 2025 a 19 de septiembre de 2025.**

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

De fecha 21 de agosto de 2025

- JUNTA COMPENSACION SECTOR 3 MANZANAS 18 Y 21 - Aprobación Inicial del Proyecto de Compensación de las manzanas 18 Y 21 del Ámbito 3A de Lugones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna
U725

- SAMPEDRO ALVAREZ, ANTONIO - Licencia para construcción de nave de almacenamiento, exposición y mantenimiento de maquinaria agrícola en CR Fresneda C-636 de Viella - Siero (Asturias).
- FRESNEDA DEPORTIVA, S.A. - Licencia de obra para reforma interior de la planta sótano-1, sótano 2 y ampliación de almacén de local perteneciente al edificio social del Club de Campo de La Fresneda - Siero (Asturias).
- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación del Contrato del servicio de mantenimiento de Zonas Verdes en Siero (Asturias).
- MONTAJES Y TECNOLOGIAS PARA FACHADAS SLU - Licencia de obras para proyecto básico para construcción de cinco apartamentos turísticos en Forfontía, La Carrera - Siero (Asturias)
- IKEA IBERICA S.A. -Licencia de obras para mejora en la instalación de la protección contra incendios en tienda IKEA sita en CC Parque Principado A-66 km 4,5 Paredes, Lugones -Siero (Asturias)
- RODRIGUEZ CUEVA, MARIA JESUS - Licencia de obra para rehabilitación y reforma de edificio de viviendas por cambio de uso para apartamentos turísticos de Dos Llaves en calle celleruelo 5 de Pola de Siero - Siero (Asturias)
- VIVAPESCA IMPOR-EXPORT, S.L. - Licencia de obra para instalación solar fotovoltaica (13,8 kw) en nave sita en Carretera de la Estación de Viella 6, Viella - Siero (Asturias)
- JIMENEZ AGUILAR, MARIA ELENA - Licencia de obra de adecuación de local destinado a centro de fisioterapia en calle Puerto Pajares 4 Bajo Dcha. de Lugones - Siero (Asturias)

De fecha 29 de agosto de 2025

- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Reajuste de anualidades en la contratación de cursos y talleres del Programa Formativo de la Fundación Municipal de Cultura de Siero. Cursos 2024/2025 y 2025/2026.
- AYUNTAMIENTO DE SIERO.-Resolución del contrato suscrito con María Muñoz Isidoro para impartir el curso de comic del Programa Formativo de la Fundación Municipal de Cultura de Siero.
- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- Aprobación de la licitación del servicio complementario de atención al público en los equipamientos dependientes por la Fundación Municipal de Cultura de Siero mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada
- FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SIERO.- Propuesta de Precios Públicos para los espectáculos de la programación de septiembre, octubre y noviembre del Teatro Auditorio de Siero y del Centro Polivalente de Lugones
- AYUNTAMIENTO DE SIERO - convocatoria de subvenciones para la concesión de becas escolares en concepto de adquisición de libros y/o material escolar para alumnado de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

segundo ciclo de Educación Infantil y becas de comedor escolar para Educación Infantil y Primaria, curso 2025/2026

- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Roja, año 2025.
- AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de los Pliegos que han de regir la contratación del suministro de combustible de automoción para vehículos y maquinaria municipal.
- M. GONZA S.L. - Licencia de obra para construcción de muro de contención en Parque Empresarial terrenos antigua locsaa (calle C, parcela I-9) de Lugones, Siero (Asturias).
- MGC ELEVEN SHOP, SL -Licencia de obra para adecuación de local comercial destinado a venta de calzado "Megacalzado" en C.C. Parque Principado local 121, Paredes Lugones - Siero (Asturias).
- REAL ESTATE ADI S.L. - Licencia de obra para adecuación de garaje en edificio de 44 viviendas en Avda. Les Bellotines - Lugones -Siero (Asturias).
- URBASER S.A. - Licencia de obra para adecuación de almacén de vehículos del servicio de limpieza viaria en nave existente con oficinas, campa de almacenamiento con lavadero cubierto y surtidor de gasoil para uso de vehículos propios en C/ Los Castaños, nº 1 del Polígono Industrial de Granda II - Granda -Siero (Asturias).

De fecha 5 de septiembre de 2025

- AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de las obras de construcción de glorieta en la carretera de acceso a Viella y el Conceyín desde el enlace "Granda-Oeste" de la Autovía A-64 (Siero)
- BEXIE GROUP S.L. - Licencia de obra para construcción de nave para fabricación de sistemas integrados de autoconsumo solar fotovoltaico C&I y oficinas en Polígono Industrial de Bobes, Parcela 59 - Bobes - Siero (Asturias).
- HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - Licencia de obra para instalación de centro de seccionamiento "PRVE ANTONIO MACHADO" y línea subterránea de alta tensión en aparcamiento público de la calle Antonio Machado - Lugones - Siero (Asturias).
- MINIT SPAIN S.A.U. - Licencia de obra para instalación de kiosko "MISTER MINIT" destinado a reparación rápida de calzado y duplicado de llaves en CC. Carrefour Azabache sito en Carretera N-630, km 51 - Lugones -Siero (Asturias).
- MARTINEZ NAVA, MOISES - Licencia de obra de adecuación de local destinado a trasteros en calle Hermanos Felgueroso, nº 4 bajo de la Pola Siero - Siero (Asturias).
- AYUNTAMIENTO DE SIERO - Propuesta definitiva concesión de subvenciones destinadas a las asociaciones de vecinos del Concejo de Siero, ejercicio 2025.
- AYUNTAMIENTO DE SIERO - Subvenciones del Ayuntamiento de Siero destinadas a las asociaciones de madres y padres del Concejo de Siero, 2025.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna

U725

- AYUNTAMIENTO DE SIERO - Subvenciones del Ayuntamiento de Siero destinadas a las asociaciones de mujeres del Concejo de Siero, 2025.

De fecha 12 de septiembre de 2025

- AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación de los Pliegos que han de regir la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente de centros municipales.
- PROMOCIONES ROVICE, S.A. - Licencia de obra para construcción de edificio de 14 viviendas, garajes y trasteros (FASE I: vaciado de solar y ejecución de muros perimetrales) en calle Ángel Émbil de Pola de Siero - Siero (Asturias).
- RESIDENCIAL SANTA CECILIA S.L. - Licencia de obra para instalación y ampliación de la instalación solar fotovoltaica existente (12,6 kw) en Residencial Santa Cecilia sita en plaza Les Campes 39 de Pola de Siero -Siero (Asturias)
- M. GONZA S.L. -Licencia de obra para construcción de muro de contención en Polígono Sia Cooper calle C Parcela I-13 Lugones - Siero (Asturias).
- AYUNTAMIENTO DE SIERO - Aprobación del proyecto técnico relativo a las obras de construcción de los colectores de conexión de la zona industrial del Berron-Oeste al sistema general de saneamiento del río Nora (segregado fase I).
- FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA.- Incoación de expediente de modificación contractual de los lotes 5, 6, 9 y 15 de la contratación del servicio para la impartición de cursos y talleres en la Escuela de Música.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

5.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.
- Convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Siero a favor de Asociación Cultural y de Festejos Santa Apolonia, ejercicio 2025.
- Convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Siero a favor de Cruz Roja Española, Asamblea Local de Siero, ejercicio 2025.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

MOCIONES

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

6.- EXPEDIENTE 22119600G - GRUPO MUNICIPAL VOX - MOCIÓN RELATIVA A DEVOLVER A LA POLICÍA LOCAL SU CAPACIDAD OPERATIVA, DOTAR AL CUERPO DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES ADECUADOS Y RESTITUIR LA LEGALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE SU JEFATURA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, D. Josué Velasco Puente y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **nueve votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP, VOX y PVF); el voto en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez (total **trece votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal PSOE); y la abstención de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Silvia Tárrano Vega (total **2 abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de IU-IX y PODEMOS SIERO); ausente el Sr. D. Javier Mateus Fernández, **rechazar, y por tanto no aprobar,** la MOCIÓN del Grupo Municipal VOX, de fecha 5 de septiembre de 2025, obrante en el expediente, y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 18 de septiembre de 2025, que a continuación se transcribe:

"AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

D. Josué Velasco Puente, como Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental de todos los vecinos de Siero y una obligación inexcusable de los poderes públicos. En los últimos meses, sin embargo, la situación de nuestro concejo en esta materia se ha deteriorado gravemente, hasta el punto de convertirse en un problema prioritario que exige la adopción inmediata de medidas firmes y eficaces.

De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio del Interior, hechos públicos en el primer semestre de 2025, Siero se ha situado como el municipio de Asturias con mayor

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

incremento de la criminalidad, alcanzando una subida del 22,9 % de las infracciones penales respecto al mismo período del año anterior. Este porcentaje coloca a nuestro concejo, además, entre los cinco de España donde más ha crecido la delincuencia, un dato inadmisibles que compromete la tranquilidad y el bienestar de los vecinos

Especialmente preocupante resulta el incremento del 40 % en los delitos contra la libertad sexual y la duplicación de las agresiones sexuales con penetración. A ello se suma un incremento del 32 % en los robos con fuerza en domicilios y establecimientos, y un crecimiento global del 25,8 % en la criminalidad convencional, frente a la tendencia general de descenso registrada en otros concejos como Avilés o Langreo.

Esta realidad se agrava por la situación interna de la Policía Local de Siero, un cuerpo esencial para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, que atraviesa una crisis sin precedentes. De contar con más de 50 agentes en 2019, las previsiones apuntan a que en diciembre de 2025 quedarán menos de 20 efectivos, cifra claramente insuficiente para dar cobertura a los más de 50.000 habitantes del concejo

A ello se suma la falta de un Jefe de Policía Local desde hace meses, lo que ha generado un vacío de mando que se está cubriendo de manera irregular, mediante la designación informal de agentes sin rango ni categoría suficiente. Tal proceder vulnera de forma directa la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias, que en su artículo 2.1 establece que los Cuerpos de Policía Local tienen estructura jerárquica y están bajo la dependencia de la Alcaldía, pero que el mando inmediato corresponde al Jefe del Cuerpo. Asimismo, el artículo 21 y siguientes de dicha norma regulan expresamente la existencia de la Jefatura, que debe ser ocupada por el funcionario de mayor rango y categoría dentro del cuerpo. Tal actuación supone, además de una vulneración legal, un grave perjuicio para la gestión policial y un riesgo cierto para la seguridad ciudadana

No es admisible que un concejo como Siero carezca de un servicio policial operativo, estable y dotado de los medios necesarios. Tampoco lo es que se cierre la Jefatura de Lugones, que se amorticen plazas o que se continúe con una política de precarización del servicio, contratando interinos sin la formación mínima adecuada. Todo ello ha derivado en turnos de trabajo cubiertos por una sola patrulla para atender a decenas de miles de vecinos, situación que compromete tanto la seguridad de los ciudadanos como la de los propios agentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX en Siero considera que es urgente y necesario adoptar medidas inmediatas que devuelvan a la Policía Local su capacidad operativa, doten al cuerpo de los medios humanos y materiales adecuados, y restituyan la legalidad en el nombramiento de su Jefatura.

El Pleno del Ayuntamiento de Siero insta al equipo de Gobierno a;

1. Nombrar de forma inmediata a un Jefe de la Policía Local de Siero conforme a lo establecido en la Ley 2/2007 de Coordinación de Policías Locales del Principado de Asturias.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

2. Recuperar y convocar todas las plazas amortizadas en los últimos años, garantizando una plantilla estable, suficiente y acorde a las necesidades poblacionales y territoriales del concejo, con el objetivo de alcanzar un número de efectivos adecuado para los más de 50.000 vecinos de Siero.

3. Reforzar de manera urgente los medios materiales y técnicos de la Policía Local, dotándola de vehículos operativos, equipos de protección, sistemas de comunicación modernos y recursos tecnológicos que mejoren la eficacia de las intervenciones.

4. Reabrir las dependencias policiales cerradas, en particular las de Lugones, con el fin de garantizar un servicio de proximidad que atienda de manera eficaz a los núcleos de población más dinámicos y con mayor concentración de vecinos y actividad económica.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, si quiere el proponente."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Buenos días, muchas gracias. Señor Alcalde, la seguridad ciudadana es un derecho básico y sobre todo, es una obligación de las instituciones. Hoy los vecinos de Siero se levantan más preocupados que ayer y sobre todo, que en el año 2019, cuando el Cuerpo contaba con mucha más presencia en la calle que actualmente. Los últimos datos del Ministerio del Interior señalan que la criminalidad se ha incrementado en un 22,9% situando a nuestro concejo como uno de los que mayor aumento ha registrado en toda la región. El problema, evidentemente no sólo deriva de la falta de Policía Local, sino también de esa campaña que se ha iniciado a nivel nacional por parte del Ministro Marlaska o del propio Pedro Sánchez, que alentaban manifestaciones violentas, durante la pasada vuelta a España y al final, que acabaron con varios agentes de la autoridad en el hospital. Denota un poco, pues la situación que se está viviendo en este sentido y la obligación que tenemos desde los municipios de contar para la población con una Policía Local, que suma una serie de competencias como el control de tráfico en vías urbanas, la protección vecinal y la colaboración con Guardia Civil o con Policía Nacional de cara a dotar de seguridad a los vecinos. Como le decía antes, en 2019, se contaba con casi más de 50 gentes en el Cuerpo y las previsiones, según vamos adivinando un poco algún matiz del presupuesto, pues nos enfocan a menos de 20 a final de año. Una cifra evidentemente inferior de la que necesita un municipio con 50.000 habitantes. A esta escasez de personal se suma a una situación a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna

U725

nuestro juicio irregular. Llevamos meses sin un Jefe de Policía Local nombrado conforme a la ley 2/2007 de Coordinación de Policías Locales del Principado de Asturias que establece que la jefatura debe estar ocupada por el funcionario de mayor rango y categoría. Y cumplir la ley para nosotros no es una opción. Cumplir la ley para Vox es una obligación. Me gustaría también detenerme un segundo en reconocer públicamente a Don Sergio Luaces, el que ejerció como Jefe en funciones durante un tiempo en este ayuntamiento con una profesionalidad, un compromiso digno de elogiar y que recientemente ha sacado su plaza en Carreño y ha generado este vacío de poder que tenemos precisamente hoy en la Jefatura de, de Siero. Quiero también subrayarle que esta Moción en ningún caso, entra en guerras sindicales, en problemas del Alcalde como parte o no de la plantilla, o que no tiene ningún matiz ideológico. Simplemente se trata de sentido común. Y no sólo nosotros lo pedimos. Esta misma semana usted se ha reunido con grupos de la oposición y alguno le ha pedido, precisamente el incremento de la seguridad, la mejora de las cámaras de seguridad o dotaciones de Policía Local en la calle que garanticen la seguridad de los vecinos. Y la solución que le planteamos es muy sencilla. Más policías en la calle, un Jefe nombrado conforme a la ley, mejores medios materiales para los policías y la reapertura de las dependencias de Lugones de forma permanente. Señor Alcalde, los vecinos no nos piden debates estériles, nos piden soluciones y la propuesta como le digo, hoy le presentamos busca eso, cumplir la ley, reforzar la plantilla, dotar a la Policía Local de medios materiales adecuados y garantizar proximidad con dependencias abiertas. Les pedimos a todos los grupos de la oposición su apoyo, porque defender la seguridad de nuestros vecinos es defender su libertad y su bienestar. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Muchas gracias. Abrimos un turno de intervenciones, Silvia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárrano Vega:

"Si, yo creo que ya nadie en su sano juicio podría dudar que tenemos un problema en cuanto a la dotación con la que cuenta la Policía Local para tratar de ejercer su función en Siero. Y que todas y todos podríamos suscribir aisladamente esos puntos de acuerdo que se proponen en la Moción si acabáramos de aterrizar en Siero. El problema es que no acabamos de aterrizar en Siero y todas y todos somos conscientes de que a esta situación no se llegó de forma casual, sino, a través de unos pasos perfectamente premeditados y planificados destinados a acabar con la Policía Local de Siero. Y esto es un elefante en la habitación que podemos nombrar abiertamente porque el Alcalde lo ha reconocido públicamente e incluso en prensa. No diremos que el grupo proponente está de acuerdo con este propósito, porque seguramente no, pero sí que es cierto que no ayuda cuando negocia presupuestos que recortan drásticamente los gastos de personal, gracias,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

obviamente, a amortizaciones de plazas, ni cuando mira hacia otro lado, mientras se veja se insulta a quienes integran la plantilla de la Policía Local de Siero. Tampoco mientras se fomentan prácticas que están siendo juzgadas por ser presuntamente constitutivas de delito, de acoso. De hecho, Vox ya tiene experiencia en hacer propuestas que sí, que están muy bien, que parecen de sentido común, pero que al no entrar al fondo de la cuestión, como bien acaba de decir su portavoz, que no entra en guerras, supongo que para no estropear la buena sintonía con el Alcalde, acaban con agentes conduciendo vehículos que no reúnen unas mínimas condiciones de seguridad mientras hay uno o incluso dos BMV flamantes aparcados a las puertas de la Comisaría. Entonces yo creo que está claro que no es un problema de medios, sino de voluntad y la voluntad no la hay. Por tanto, no vemos que esta Moción de nuevo se moje abordando el fondo de la cuestión y no vamos a participar en un paripé que al final nos lleva a lo mismo que nos llevó la otra Moción que mencionábamos. Por tanto, nos vamos a abstener.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, más intervenciones. Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias señor Alcalde. Vamos a ver, OK. Estamos de acuerdo con la propuesta que efectúa Vox en todos sus términos. Sólo afearle una pequeña cuestión. Que es que parte de esto, gran parte de lo que ahora propone, ya se había propuesto por el Grupo Municipal del Partido Popular en el Pleno general extraordinario convocado por el tema de los servicios, donde precisamente se hacía mención a la Policía Local. Efectivamente, en aquel momento, VOX votó a favor de la propuesta que efectuaba el Grupo Municipal del Partido Popular respecto del objeto de ese Pleno extraordinario. Creemos como muchas de las veces, que se apunta a un carro ganador, pero que ya ha pasado, es decir, VOX, va siempre como a remolque. Nos aporta ahora o propone ahora una Moción cuando ya en presupuestos pasados ya hacía mención a estas partidas, ya hacía mención a estas necesidades cuando ya hubo incluso un Pleno general extraordinario, como he dicho y reitero al respecto. Pero bienvenido sea si es porque haya una o 100 mociones, nosotros siempre nos adheriremos a esas mociones y evidentemente lo que hay aquí también compartimos con el grupo Podemos, que efectivamente el problema de la Policía Local es un problema de voluntad política de su Jefe orgánico, el señor Alcalde, que es el originador de todos los problemas que tiene la Policía Local. Problemas de personal, problemas de medios, problemas de que no haya una dirección objetiva e imparcial al frente de la misma. Y por eso de nuevo aprovechamos esta moción para reclamar al gestor, al dirigente de la Policía Local y al dirigente del Ayuntamiento, que es el señor Alcalde, que tome medidas. Y aquí se verá en la votación, se verá de esta Moción una vez más, pues la voluntad política

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna

U725

tiene de solucionar este problema. Simplemente eso es lo que pedimos expresamente, un apoyo de todos los grupos y, sobre todo, del Equipo de Gobierno respecto de un problema que todo el mundo reconoce que existe, el de la Policía Local y que es el momento, ya viene tarde, pero es el momento de tomar medidas y de solucionarlo. Nada más gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención? Bueno, varias cuestiones. La primera, la competencia de materia de seguridad ciudadana no es de la Policía Local. Eso hay que dejarlo bien claro, porque alguno todavía no lo sabe. Que la Policía Local no tiene ninguna competencia en materia de seguridad ciudadana, son Policía Nacional y Guardia Civil, eso es una cuestión muy importante que deberíamos saber todos los que estamos aquí. Primera cuestión y muy importante. Entonces, si tenemos un problema de seguridad ciudadana, habrá que hablar con Guardia Civil y Policía Nacional, que yo creo que están haciendo una labor impecable en Siero, ambos cuerpos, a los cuales quiero agradecer una vez más el excelente trabajo que están haciendo en nuestro concejo y que hacen que sea uno de los mejores concejos para poder vivir y para poder disfrutar. Segunda cuestión, enmarcando el debate dentro de lo que es, competencia en materia de seguridad ciudadana, no es de la Policía Local y la Policía Local no es un servicio obligatorio por ley. Aclarado esto, a partir de ahí, podemos tener cero uno o mil. Es una decisión política y es una decisión de cómo queramos organizar el territorio. Pero las competencias de la Policía Local son el cumplimiento de las ordenanzas municipales, cualquier ordenanza municipal. Cuando vemos que si los perros hacen sus heces en la calle y no se les sanciona cuando la gente tira la basura fuera, que muchas veces está diciendo que si los contenedores, cuando la gente aparca mal... Esos son, entre otras, las competencias que realmente tiene una Policía local. Y colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. A partir de ahí, pues podemos decidir si hay, si no hay. Eso ya es algo subjetivo o relativo, cada uno tendrá una, ¿cuántos tiene que haber?. Pues cada uno tendrá una opinión, mil, un millón, cien, dos, ninguno. Es una cuestión que cada uno tendrá que decidir. Hay ayuntamientos que no tienen, otros que tienen ocho, otros que tienen dos, otros que tienen trescientos. Recordar que la Policía Local tiene un coste más o menos de media por trabajador de unos 50.000 €, incluyendo la Seguridad Social, porque hay que cotizar más por ellos, porque entre otras cosas, un policía local se jubila con 59 años. Entonces si tenemos ahora en la plantilla 40, no 20, en la RPT no hay 20, hay 40 en el presupuesto actual, Josue, el doble de lo que dices, no hay 20, hay 40, el doble, 40 por 50 son en torno haciendo un número gordo 2.000.000 € los que destinamos a la Policía Local, ¿Hacen un número gordo, no?. Bien, pues ahí ya podemos ver si dentro de un presupuesto, cómo hay que equilibrar todas las partidas y todas las peticiones. Si subimos, si bajamos..., por cierto, el Capítulo I este año va a subir en torno a tres puntos, si no me equivoco entre dos, tres puntos. O sea que el Capítulo I en Siero no baja, sube. Lo que hacemos es intentar gestionarlo mejor y tener la gente necesaria, no gente que no esté aportando servicios o valor a los ciudadanos, porque ese es nuestro objetivo y nuestra obligación, entre otras

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

cosas. Y luego otra cuestión, es verdad que gracias a las peticiones del grupo VOX, que es el único grupo que en esta cuestión de los que están en esta bancada hace propuestas constructivas, se dotó de mejores medios a la Policía Local. Hay dos vehículos nuevos, entre otras cuestiones, Policía local tiene todos los medios que tiene que tener. No hay ningún rechazo de ningún medio que hayan solicitado nunca, ni chalecos, ni equipos, ni botas, ni pistolas, ni coches, ni nada de nada. Hay otro coche en el presupuesto pendiente de licitar y se renovó la flota y se va renovando gracias a peticiones que ha hecho VOX en el presupuesto anterior y en este presupuesto espero que podamos llegar también a acuerdos con VOX para alcanzar, sus peticiones, pues tendremos que recoger aquellas que sean razonables y sensatas y que entren dentro de los objetivos del Equipo de Gobierno, con el ánimo de que se encuentren cómodos con el presupuesto municipal, esta es otra de las cuestiones que hay que abordar, la Jefatura nunca ha dejado de haberla porque el Jefe por ley es el Alcalde, siempre ha habido Jefe en la Policía Local, porque el Alcalde es el Jefe y hoy precisamente se incorpora Fidel, el Jefe que estaba de baja. Entonces un punto de la moción ya está cumplido, que hoy, precisamente hoy, parece que estaban esperando por ello, se incorpora el Jefe después de una baja larga. Hecha esta exposición, nosotros vamos a votar en contra, pero evidentemente, tendemos la mano a VOX desde este momento para que dentro del marco del presupuesto municipal, si hay alguna cuestión que podamos alcanzar acuerdos, como le digo, para que se encuentren cómodos con el presupuesto, pues por supuesto, toda nuestra predisposición, como siempre hemos hecho y esperando poder llegar a algún punto de encuentro en este y en todos los puntos. No sé si quieren terminar algo o contestar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco

Puente:

“Gracias. Simplemente por aclarar un poco, ya que tenemos buena sintonía según la portavoz del grupo Podemos, le pediríamos que reflexionara de cara a la votación que acaba de expresar. Parece correcto que haya un Jefe, se debatirá judicialmente y ahí evidentemente no somos nosotros quien dirimiremos si tenía usted razón, si no. Evidentemente creo que desde que hemos llegado a este Ayuntamiento, lo único que hemos intentado hacer con el tema de la Policía Local ha sido sumar. Agradezco las palabras y cojo las positivas del portavoz del Partido Popular. Me quedo sin comentarios con las del grupo de Podemos, porque tampoco tienen mucho sentido ni mucho enfoque. Y sí recordarle que evidentemente creo que lo intenté matizar durante la intervención, sabemos cuáles son las competencias de la Policía Local, proteger a las autoridades, también edificios, instalaciones, además de vigilar espacios públicos o de mantener el orden. Y ahí es donde le pediríamos ese cambio en su votación, la abstención, el facilitar que saliera adelante la propuesta, simplemente porque al final entendemos las competencias, como digo, que tiene la Nacional o que puede tener Guardia Civil, pero los vecinos de Lugones están conviviendo con vecinos que están saliendo con machetes a la calle, con pistolas a la calle. Ha habido dos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna
U725

apuñalamientos durante las últimas fiestas de Lugones. Hace unos días hemos visto 30 coches rajados en el Berrón. Y al final, evidentemente que no son delitos que tenga que por seguir la Policía Local, evidentemente, pero sí que su presencia en la calle beneficia la comisión de estos de delitos, si no estaríamos, señor Alcalde, en la teoría de las especies de Darwin, sobrevive el más fuerte y al final, como en el Oeste, pues el que tenga pistola mata y el que no, pues mira a otro lado. Creemos que se necesita ese sentido común en la calle. Hablaba hoy de la incorporación de un Jefe. Lo que le pedíamos básicamente es, el Jefe supremo es el Alcalde, eso lo dice usted. Nosotros como interpretamos la ley, es que el Jefe necesita un servicio que dirija las operaciones del día a día y que evite esos vacíos de poder que se están dando. Y que sí que puede denunciar algún compañero que esos vehículos que gracias a VOX están hoy en la calle, esos dos BMW no estén parados y haya un tercero, pues conduciendo un coche en unas condiciones pésimas, que haya policías que tengan que ir de uno en uno a hacer el servicio. Yo, sinceramente usted ha dicho que la Policía Local es una alternativa, no es una obligación. Vale, pero desde el momento en el que existe habrá ayuntamientos, como dice usted que hay ocho, que hay cuatro, que hay tres, pero tienen un Jefe y no hay un vacío de poder durante el tiempo que el Jefe no está. Entonces sí que le rogamos que como lo decía al principio, como hay sintonía, recapaciten su voto, se abstengan y faciliten la salida adelante de esta propuesta. Y me quedo con una palabra que me gustaría que nos aclarara. ¿Usted me garantiza y nos garantiza que durante el año 2026 habrá 40 policías locales en la calle?. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias señor Alcalde, dos cuestiones. Por un lado, me alerta el lapsus que ha tenido en este acto hace unos minutos, cuando a modo a interpretación de este portavoz, determina el total desprecio por lo que es el servicio de Policía Local, es decir, en un principio manifiesta que no es obligatorio tener una Policía Local, de lo cual discrepo absolutamente, la Ley de Bases de Régimen Local determina la necesidad, la obligatoriedad de tener una Policía Local cuando se tiene más de unos habitantes. Por tanto, es incierto esto que nos manifiesta. Y otro es, y lo que más pone en valor a la hora de criticar este lapsus que usted ahora ha mencionado cuando dice, nosotros tenemos que dotar a los servicios que dan valor a los ciudadanos, contraponiendo efectivamente, que la Policía Local, para usted personalmente, no da valor ni servicio a los ciudadanos. Por tanto, esta es la verdadera cara del señor Alcalde respecto de la Policía Local, que es que la Policía Local ni da servicio ni tiene valor añadido alguno para los ciudadanos del concejo. Ni que decir tiene que, efectivamente, dentro de las competencias de la Policía Local están todo lo que son las competencias fiscalizadoras de la seguridad del tráfico, que ya de por sí son importantes, sino que, efectivamente, colaboran con las Fuerzas y Cuerpos de la seguridad del Estado, lo cual también es importantísimo. Y en todo caso, también le alertan un segundo particular, que dice, que se va a incorporar el señor Fidel como Jefe de la Policía Local. Mire, el señor

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna

U725

Fidel no tiene por ley la categoría legal exigida para ser el Jefe de la Policía Local de Siero, ni tampoco es una persona imparcial. Está afiliada a un sindicato opuesto a la mayor parte de agentes que conforman otro sindicato y es el menos indicado para seguir o estar en la Jefatura de la Policía Local. Por tanto, señor Alcalde, entiendo más allá de la Moción, que efectivamente el proponente nos ha solicitado a todos los grupos de este Pleno posicionarnos respecto de la Moción, que es lo verdadera importante, pero en todo caso, reflexione usted, señor Alcalde, sobre el nombramiento de una persona que no cumple los requisitos legales y que tampoco es imparcial. Está metiendo cizaña, está metiendo agua en la casa y va a ser un origen de problemas constantes en la Policía Local. Reflexione y más allá del contenido de la Moción, adopte las medidas para ajustar esto a la legalidad vigente. Gracias, nada más.”

7.- EXPEDIENTE 22119600H.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- MOCIÓN RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL CONCEJO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **seis votos a favor** de los integrantes del Grupo Municipal PP); el voto en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **quince votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU-IX y PVF) y la abstención de D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Tárrano Vega (total 3 abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS SIERO); ausente el Sr. concejal D. Javier Mateus Fernández, **rechazar, y por tanto no aprobar** la MOCIÓN del Grupo Municipal del Partido Popular, de fecha 12 de septiembre de 2025, obrante en el expediente; y dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Promoción Económica, de fecha 18 de septiembre de 2025, que a continuación se transcribe:

“DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO/MOCIÓN A FIN DE INSTAR A LOS ORGANISMOS Y ADMINISTRACIONES COMPETENTES, A PROCEDER A LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL FERROCARRIL EN EL CONCEJO, O EN TODO CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA DIRECTA COMO**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

COMPETENCIA IMPROPIA, y ello para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya desde el lejano mes de febrero de 2.018 –“Europa Press” de fecha 10 de aquel-, el actual Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento comunicaba públicamente que la Administración local acometía de forma directa, de conformidad con Adif, el gasto de casi 7.000 euros en inversiones para la mejora del paso a nivel de Bergueres, en la Pola Siero, concretamente en señales de Stop con indicación de paso a nivel sin barreras, dispositivo luminoso y placa solar, señal de peligro con placa que indique la distancia hasta el paso e iluminación tipo “ojo de gato”, se decía entonces, y ello para aumentar la seguridad.

Desde entonces, y al respecto de la materia que hoy nos ocupa, las declaraciones y gestiones del Alcalde al respecto han sido muchas y variadas como:

.- Encargo a la oficina técnica municipal de la redacción de un anteproyecto -18 de febrero de 2.024 en “El Comercio”-, del que por otra parte nada se ha conocido, exponiendo ya la seria problemática del paso a nivel de Pola de Siero.

.-El Alcalde propuso al Presidente de ADIF el solucionar el problema con el paso a nivel del Bayu -7 de mayo de 2.024, en el “Tapín”-.

.- Octubre de 2.024, en “La Nueva España”: la intención del Ayuntamiento es erradicar ese paso a nivel y afrontar una profunda renovación urbana de esa parte de la Pola, incluyendo una peatonalización de una parte de la carretera y la instalación de una pasarela para el tránsito de peatones.

Y en todas y cada una de ellas poniendo en valor no sólo la necesidad de atajar un esencial problema de seguridad, bastando para ello el no sólo recordar el lamentable acontecimiento último acaecido en el mes de agosto de este mismo año, sino también otros de esencial interés general y municipal en concreto:

.- Mejora de la movilidad por peatones, ciclistas y vehículos, eliminando barreras para el paso a otras poblaciones, caso de Valdesoto, al campo de fútbol, al punto limpio, tanatorio, cementerio, parking y senda del río Nora en La Pola, o caso de Colloto a la altura del polígono industrial del “Águila Negra”, el Berrón, Meres o Fonciello.

.- Peatonalización de alguno de los pasos a nivel o de sus zonas aledañas, caso del Bayu en la Pola.

.- Ordenación integral de la zona Sur de la capital del concejo.

Ante la sustancial modificación de los planes por parte de ADIF sobre aquellas promesas y planes de supresión de los pasos a nivel, sacadas a la luz pública en el presente mes de septiembre de 2.025, ninguna reacción desde la alcaldía se ha comunicado, ni a los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

medios, ni a los demás grupos municipales, sobre manera cuando sólo se prevé la simple actualización de los actuales equipos de señalización por obsolescencia, y el embreado de las calzadas, lo que hace presumir que ante sólo tales simples obras de renovación, los planes de supresión se van a aparcarse, sino definitivamente, si durante mucho tiempo.

No es necesario resaltar la importancia para las poblaciones de La Pola, para Colloto, El Berrón y para otras poblaciones de la zona rural de Siero, el garantizar en el siglo XXI la seguridad y movilidad de los ciudadanos, sino también la tan argumentada necesidad de crecimiento y ordenación planificada de las poblaciones del concejo, que hacen acreedora, primeramente de una posición mucho más fuerte y contundente por parte del equipo de Gobierno Municipal, y en segundo lugar de una actitud proactiva al respecto con iniciativas como el remitir a todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados, del Senado y de la Junta General del Principado, así como a los demás organismos públicos competentes, una propuesta para incluir en los próximos presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma, las partidas económicas necesarias para la supresión de los pasos a nivel del concejo, o en último caso, y en base a la asunción de competencias impropias ex art. 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ampliamente utilizadas en ocasiones precedentes por el Ayuntamiento, a ejecutar directamente las obras necesarias y más urgentes en las principales y más importantes poblaciones primeramente para, y progresivamente en el resto del concejo, ir suprimiendo tales barreras.

Todas las razones expuestas son las que permiten presentar ahora, para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a que el Ayuntamiento de Siero remita a todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados, del Senado y de la Junta General del Principado, así como a los organismos públicos competentes, una propuesta para incluir en los próximos presupuestos del Estado, de la Comunidad Autónoma o del Organismo público correspondiente, las partidas económicas necesarias para la supresión de los pasos a nivel del concejo.

SEGUNDO.- Para el caso de no obtener la adecuada respuesta en los respectivos presupuestos a modo de partidas en los mismos que aborden tal particular, o no obtener un compromiso en firme y con las necesarias garantías de suprimir progresivamente los pasos a nivel, comenzando por los más importantes, asumir como competencia impropia la ejecución de las referidas obras de supresión de tales barreras."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, si quiere la parte proponente tiene la palabra."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna

U725

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Si, gracias de nuevo. Estamos ante un clásico y antiguo problema aquí en Siero respecto de los pasos a nivel del ferrocarril. Su importancia ya la pone de manifiesto el propio grupo y el Programa electoral del Partido Socialista y además, las manifestaciones personales del señor Alcalde desde hace muchos años. Yo tengo constatado en la Moción que desde el año 2018, efectivamente, hay un compromiso personal, porque quiere siempre ante la prensa asumir un protagonismo personal concretamente el máximo mandatario del concejo respecto de la supresión de los pasos a nivel. Estamos hablando de Agenda 2030, estamos hablando de un problema de seguridad, estamos hablando de un problema de movilidad, estamos hablando de un problema de modernidad en el cuarto municipio en importancia de Asturias. Es decir, lo que estamos solicitando, ni más ni menos es, en una Moción integradora que solicita al fin solucionar el problema por la vía directa de la negociación con las entidades competentes, ADIF, el Ministerio de Transportes, pero también por otra vía, que es que, si no tiene en un plazo razonable respuesta positiva, pues asumir como competencia impropia la supresión de los múltiples pasos a niveles que existen en el concejo. Y además, ya adelantándome la posible respuesta que nos pueda dar el Alcalde de si son competencias o no son competencias. En el literal de la de la Moción ya establecíamos incluso asunción de gastos personalmente por el Ayuntamiento de Siero respecto de señalización, respecto de iluminación, respecto del Paso de Bergueres, el que estoy hablando concretamente el que se hizo frente a un gasto no elevado, pero sí aproximadamente entonces de unos 7.000 u 8.000 €, lo hizo y asumió el Ayuntamiento. Qué más tenemos que pedir para que pasos a nivel tan importantes como los de Colloto, como el de Pola de Siero del Bayu, que son importantísimos, que además conllevarían una ordenación de las zonas también, lo cual desde antiguo ya el señor Alcalde intenta, ha intentado, ha solicitado infructuosamente en todos los casos, por las últimas noticias, el origen de la moción es precisamente y así lo publicaba en prensa este portavoz, el Ministerio de Obras Públicas, ADIF, se están riendo del Ayuntamiento y concretamente del Alcalde cuando desde hace año y pico establecía un compromiso real para la supresión de los pasos a nivel de los más importantes en Siero y ahora nos dicen que no, que solamente va a haber mejoras en el firme, en el asfaltado, lo cual le alerta también a este grupo municipal, señor Alcalde, porque cuando alguien va a arreglar el asfaltado, el firme nada más, es que la previsión para la supresión sea que no la va a haber en un período corto de tiempo ni un período medio de tiempo. Entonces esto hay que tomar una decisión y usted tiene los medios económicos con la subida tan importante de ingresos que va a tener el presupuesto del año 2026, que ha publicado también en prensa de unos 8.000.000 de euros aproximadamente. Bien pudiera asumir sin quiebra de las cuentas municipales, efectivamente la asunción como competencia impropia de estas cuestiones o esta cuestión que es tan importante. Por ello solicitamos y esto es un modo de..., en realidad las mociones como intenciones que son del Gobierno municipal, retratan y ponen en evidencia, dónde está cada grupo municipal. Expresamente

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna

U725

solicitamos al Grupo Municipal del Partido Socialista que efectivamente, si tienen un precedente de que el señor Alcalde ha sido siempre pro-supresión de los pasos a niveles, pues lo lógico, lo normal, lo que se le solicita es que voten a favor de esta supresión. Veremos lo que se hace aquí. Me imagino ya el resultado. Supongo que será el resultado, pero no obstante, lo solicitamos porque esto lo tienen que conocer los ciudadanos de Siero y le tenemos que dar la publicidad correspondiente de que una cosa es lo que dice el Alcalde y otra cosa después es lo que se vota en el Ayuntamiento en el caso de que salga una Moción desestimada por parte de este grupo municipal. Por tanto, solicitar la reflexión del grupo municipal, solicitar la reflexión por parte del señor Alcalde y que se vote a favor de la Moción o cuando menos que se abstenga. Nada más. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Sí, José Ramón.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal VOX, Sr. Álvarez-Sala Sánchez:

“Si, buenos días señor Alcalde. Desde Vox compartimos la preocupación por la seguridad y la movilidad en Siero. Los pasos a nivel son un peligro real, evidentemente lo sabemos todos, y su supresión una necesidad. No se trata de un capricho, se trata de garantizar la vida y la movilidad de nuestros vecinos. Por lo tanto, entendemos la Moción del Partido Popular y reconocemos que plantea un debate justo. Ahora bien, no podemos pasar por alto algo fundamental, decimos sí a instar a ADIF, al Estado y al Principado a que cumplan con su obligación, es su competencia, tienen presupuesto y deben responder con hechos, no con promesas incumplidas. Lo que no vamos a aceptar es que el Ayuntamiento de Siero asuma alegremente competencias impropias. Eso supondría cargar a los vecinos con gastos millonarios que no nos corresponden. La supresión del paso a nivel es competencia de ADIF y del Estado. VOX defiende un principio claro, cada Administración debe cumplir con lo que le corresponde. No se puede seguir utilizando el Ayuntamiento como pagafantas del Estado, pagando las facturas de la incompetencia socialista, y hay que señalar responsables el PSOE. El PSOE gobierna en España, en Asturias y en ADIF. Son ellos los que han abandonado los compromisos de suprimir los pasos a nivel en Siero. Hoy lo único que anuncia son parches, cambiar señales de tráfico, asfaltar un poco, poner un semáforo cuando lo que prometieron fue la supresión. Eso es engañar a los vecinos de Pola, de Colloto, del Berrón y de Valdesoto. Reclamar que sea el Ayuntamiento quien asuma con sus recursos, lo que el PSOE no ha querido ejecutar desde el Gobierno de España es otro ejemplo más de cómo Pedro Sánchez traslada sus responsabilidades a otros, dejando a los asturianos abandonados. Pero también debemos ser claros con el Partido Popular. El PP presenta esta Moción con un planteamiento contradictorio, por un lado, exige al Estado y, por otro, sugiere que el Ayuntamiento asuma competencias que todos sabemos que no son

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna
U725

municipales. No se puede estar en misa y repicando. O defendemos que ADIF y el Estado cumplan o convertimos al Ayuntamiento en un segundo Ministerio de Transportes. VOX lo tiene claro, que pague y ejecute quien tenga la competencia. Por todo ello, desde VOX nos vamos a abstener en esta Moción. Lo haremos porque la supresión de los pasos a nivel es necesaria y urgente y porque los vecinos lo reclaman desde hace años. Pero el PP plantea una Moción con trampas competenciales que en la práctica podría cargar de gastos al Ayuntamiento. Y que VOX seguirá exigiendo que sea el Estado a través de ADIF quien financie y ejecute estas obras sin descargar sus responsabilidades en los presupuestos municipales de Siero. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, Silvia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárrano Vega:

"Si, estamos de acuerdo en aumentar la seguridad de los pasos a nivel de Siero, pero vemos difícil suprimir muchos de ellos, salvo que el Grupo Popular contemple alguna solución técnica que se nos escape, el punto que más tráfico soporta el paso a nivel, que más tráfico soporta, que es el del Bayu, donde además, presentaron esta Moción, no vemos manera de eliminarlo sin que eso implique una peatonalización que ya rechazó la Asociación de Comercio, porque solo nos faltaba que, además de eliminar aparcamientos y encarecerlos, se restringiese el acceso a la Pola desde Valdesoto, Carbayín y todos los pueblos al sur de la capital. El Bayu y como el Bayu, muchos otros pasos a nivel, ni se puede pasar por debajo el tráfico porque está el río ni parece posible que sea viable hacer un paso elevado para pasar por ahí. En esta Moción, por tanto, vemos más un intento, y creo que acaba de quedar constatado, de hacer política a nivel nacional que de mejorar de verdad la vida de las vecinas y vecinos de Siero. Por tanto, reiteramos que estamos a favor de cualquier mejora que se pueda implementar para mejorar la seguridad de los pasos a nivel, pero nos vamos a oponer a peatonalizar más accesos mientras las vecinas y vecinos de Siero no cuenten con alternativas reales de movilidad. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, Alejandra."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

"Sí, buenos días. Respecto a esta Moción vamos a votar en contra porque no estamos de acuerdo con el punto segundo de la Propuesta de acuerdo que se plantea en esta Moción. Evidentemente, no compartimos la idea de que sea el ayuntamiento quien asuma los costes de una obra que realmente no tiene competencia, efectivamente, es una competencia propia y es la administración competente, ADIF, en este caso, y la Administración del Estado quien tiene que asumir estos costes. Por tanto, por ello vamos a votar en contra. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí Tere."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

"Sí, buenos días a todas y a todos. Nosotros desde Izquierda Unida, también vamos a votar en contra. Primero porque, como ya bien han expuesto otros compañeros, asumir como competencia impropia la ejecución de supresión de los pasos a nivel supone millones de euros. El Ayuntamiento difícilmente podría afrontarlo sin ayudas externas. Puede sonar más a gesto político que a viabilidad real. Segundo, porque la supresión de pasos a nivel suele implicar obras de gran envergadura, túneles, pasos elevados, variantes ferroviarias que exceden la capacidad técnica municipal. La ley de bases de regimiento local exige autorización y financiación suficiente para competencias impropias. Podrían cuestionar la legalidad de que Siero acometa obras ferroviarias sin autorización estatal. Y luego, por otra parte, en la Moción no concreta cuántos pasos a nivel hay en el concejo, ni costes aproximados, ni fases realistas. Esto puede restar fuerza frente a críticas de generalista. Acusar a Alcalde de inacción, hombre, creo que puede volverse en contra, porque ya sabemos que el Alcalde y, no es que lo vaya a defender yo, pero sabemos que el Alcalde está haciendo todas las gestiones posibles, habidas y por haber. Y, señora Silvia Tárrano, así como usted pide respeto, le pido respeto y no se ría, por favor."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, bueno, pues nosotros vamos a votar en contra por dos cuestiones. La primera, porque coincidimos tanto con Izquierda Unida, Plataforma como con VOX, que no tenemos desde el Ayuntamiento que pagar lo que otra Administración no hace. Evidentemente, el coste de suprimir los pasos a nivel es millonario, no es una cuestión de poner una señal puntual, sino que es un coste de millones de euros y por lo tanto, que lo haga la Administración que tiene la obligación y la competencia. Lo segundo, porque estamos a punto de firmar un convenio con ADIF para la supresión de todos los pasos a nivel en Siero que técnicamente sean viables. Y eso, espero que lo podamos firmar antes de finalizar el año. Por lo tanto, no tiene ningún sentido instar a algo que ya está elaborándose, el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna

U725

documento para firmar el convenio entre el Ayuntamiento de Siero y ADIF para la supresión de los pasos a nivel en Siero, que sean viables. Entonces, vamos a votar en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias de nuevo. Vamos a contestar brevemente, pero uno a uno las diferentes apreciaciones de los grupos municipales. Primero, qué lejos está la Plataforma de la Fresneda de la pasarela de comunicación, Fresneda con Lugones de competencia del Principado por ser la carretera del Principado de Asturias. Qué lejos está y que ahora se nos determine, oiga, es una competencia de ADIF, pero eso sí, cuando a mí me interesa, pues las competencias de otras administraciones las paso por donde pueda recordar. Es una cuestión de coherencia y es una cuestión también de no aplicar la ley del embudo, es decir, lo ancho para mí y lo estrecho para los demás. Entendemos la oposición de Plataforma Vecinal de la Fresneda, es decir, tiene que sacar votos, tiene que responder ante su electorado en La Fresneda, pero eso sí, y por eso se lo afeo, el que para el resto del concejo no tenga esa visión. Usted está, lo que puede coger para la Fresneda lo va a coger, pero lo que puede rechazar en base a decir no tiene por qué el Ayuntamiento, y así contestó también a otros grupos, no tiene por qué el Ayuntamiento satisfacer o abonar o costear competencias de otras administraciones. Cuando no lo está haciendo, sí lo puede hacer y los vecinos no quieren saber, no es un problema de competencias, es un problema de que se le solucionen sus problemas, sus incomodidades, su problema de seguridad, su problema de movilidad. Y contestando la Plataforma de la Fresneda, también contestó a Izquierda Unida. Mire usted, usted inventa en primer lugar, una mala educación, que yo sepa no le he dicho absolutamente nada. Es decir, mire, mire, perdone. Ya sé su mala educación ahora interrumpiendo en la palabra, como muchas veces, lo que hace es simplemente categorizarla como persona, eso en primer lugar. En segundo lugar, mire usted, aquí estamos diciendo que la Moción lo que propone es simplemente el solucionar un problema existente y el primer punto de la propuesta es la negociación, si lo queremos leer y entender, es la negociación y la solución con la Administración competente. Pero como nos tememos que esto no vaya a ser así, simplemente porque apareció en la prensa que la Administración competente no va a asumir ese coste es por lo que estimamos que debe de ser el Ayuntamiento en competencia impropia la supresión de los más importantes. Contesto a Podemos de que es una solución que técnicamente no es viable. Desconocemos en qué informe técnico usted lo plantea. Que sepa este concejal, se encargó o supuestamente se manifestó por el señor Alcalde que iba a encargar un anteproyecto técnico para eliminar el paso a nivel del Bayu, el cual desconocemos y que nunca ha presentado a conocimiento ni de mandatos anteriores, ni de este tampoco. Por tanto, he de pensar que Podemos lo conoce y que considera, si es que lo hay, considera que es inútil, inhábil o improcedente. En todo caso, nos gustaría, ya que nos pide a nosotros una cuestión que es una Moción, es un criterio de intenciones, es una posición de intenciones, que dado que usted dice que no

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119I14P

22119001I

Referencia interna
U725

puede hacerse, también que nos presente efectivamente el proyecto técnico por el que no se puede hacer el elevar el paso de los vehículos por encima del ferrocarril, por ejemplo, o coordinadamente el suprimir la altura. Y yo no soy técnico, pero también es verdad que si suprimimos, si bajamos un poco de nivel, digámoslo así, el ferrocarril y subimos una pasarela para vehículos por encima del ferrocarril, técnicamente los viaductos están todavía lejos de lo que es la supresión del Bayu. Además, se puede, en todo caso, y simplemente como opción, incluso expropiar la casa que está al lado del ferrocarril, mover la vía del ferrocarril de dos metros para arriba y es entonces cuando ya tenemos espacio suficiente para hacer el paso a nivel y suprimir el paso a nivel del Bayu. En todo caso, hay otros pasos a niveles. Se nos dice por parte de Izquierda Unida es que no se nos ha dicho el número, no tiene importancia en la Moción, para nada el número que haya. Y según las disposiciones presupuestarias, habrá que eliminar primero los más importantes y después ir sucesivamente con otros. Punto. Esto es un brindis al sol que hace la señora de Izquierda Unida, que en absoluto se sostiene nada más que en justificar lo que hacen todos los grupos. ¿Por qué tiene que pagar el Ayuntamiento lo que es competencia de otras administraciones? Por la misma razón que constantemente está pagando otras obras que no son de su competencia. Y esto sí que es una necesidad. Por tanto, he contestado e incluido a Vox cuando nos dice, es contradictorio la Propuesta que hace el Partido Popular. ¿En dónde es contradictoria? Cuando se solicita primero la negociación y, en su caso, la asunción como competencia impropia. No hay contradicción ninguna. Absolutamente. Primero que se haga la gestión, eso son ganas de arreglar el problema. La moción tiene la intención y tiene las ganas de arreglar el problema. Lo que están diciendo todos los demás grupos de este Pleno municipal es no tener ganas de arreglar ningún problema. Respecto del señor alcalde nos dice, va a haber un convenio...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya concluyendo porque ya se ha excedido bastante de los cinco minutos. Le pido, por favor concreción, que es su segunda intervención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Si. Quisiera saber una cosa para otros plenos. ¿Dónde están lo de los cinco minutos regulados?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya concluyendo, por favor. Si es tan amable.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



365V0B072E4N1O4O17TZ

22119114P

22119001I

Referencia interna

U725

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"En todo caso, el señor Alcalde hoy podría haber traído efectivamente una adición, una enmienda a la Moción donde nos explicase concretamente este particular interesante del convenio que va a tener con ADIF. El que diga hoy que va a tener un convenio con ADIF, pero que no determine su concreto contenido, es nada más que otro brindis al sol para decir, vamos a hacer un convenio. ¿En qué términos?. Nos lo puede explicar el señor alcalde en qué términos va a ser, sobre todo en lo que nos interesa la supresión de pasos a nivel y ya he terminado."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, Alejandra."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

"Si, por alusiones. En primer lugar, este Grupo municipal gobierna para todos los vecinos de Siero y prueba de ello es que año tras año, apoyamos el presupuesto, porque si no, no se podría gobernar en este ayuntamiento. En segundo lugar, no confunda la ciudadanía, una cosa es autorizar o pedir autorización al Principado y al Estado para acometer la obra pasarela, luego no es la Fresneda, pero es que el Ayuntamiento tiene competencia para hacer esa obra. Y nada tiene que ver con lo que se solicita en esta Moción que lo que se pide es una competencia impropia, y usted lo sabrá, como letrado que es como yo. Efectivamente, las normas de juego son las normas de juego y hay que respetarlas porque si no estaríamos todo el día como estamos. Una cosa es una obra de 7.000, 8.000, 10.000 € y usted sabe como yo, cómo son de cuantiosas estas modificaciones y supresiones de paso a nivel. Gracias."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

"Si, por alusiones también. Señor Berros, si ser maleducada es no pensar igual que usted, entonces, sí, soy una maleducada. Por otra parte, decirle que pocas veces interrumpo la intervención de nadie, cosa que usted hace en casi todos los plenos y le tienen que incluso apagar el micro. Entonces, le repito, no es competencia del Ayuntamiento, no estamos de acuerdo con que el Ayuntamiento tenga que asumir esta incompetencia municipal y no tengo más que decirle."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  365V0B072E4N1O4O17TZ	
	 22119I14P	 22119001I

"Gracias. Silvia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

"Sí, solo podemos lamentar que estas soluciones técnicas innovadoras que maneja el PP no las hubiera puesto en práctica cuando tuvo en sus manos el Ministerio de Obras Públicas en lugar de alargarnos de forma, ahora sabemos que ilegal, el peaje del Huerna. Gracias."

8.- RUEGOS

9.- PREGUNTAS

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Pasamos al siguiente punto del orden del día ruegos y preguntas. Borja."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Lapuerta Braga:

"Si gracias, Alcalde, varias cuestiones. Esta semana con la llegada de las lluvias se volvió a inundar totalmente la pasarela del paso subterráneo de la carrera. Nos gustaría saber si se ha avisado ya a ADIF sobre esto y qué medidas se van a adoptar desde el Ayuntamiento, ya que entendemos que achicar el agua cada vez que llueva no puede ser una solución. Por otra parte y aprovechando que hablamos de competencias, la semana pasada se limpió una finca al lado de la nueva rotonda en la carretera general. Limpiaron toda la maleza, pero quedó todo lleno de basura, entonces si se puede avisar a al Ministerio para que vaya a recoger todo eso que dejó allí, lo agradecemos. Y por último, este mes pasó por la Comisión de Hacienda una factura de 1.800 € en concepto de limpieza de la nueva figura del pitufo en la rotonda de Lugones. Teniendo en cuenta que hay tres, tres figuras o dos más por llegar, hablamos de 5400 €. Nos gustaría saber el por qué de esa cuantía tan elevada y sobre todo, qué opinión le causa a usted teniendo en cuenta que hay muchas asociaciones y clubes en este concejo que reciben subvenciones que están muy alejadas de esa cuantía. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  365V0B072E4N1O4O17TZ	
	 22119114P	 22119001I

"Pues imagínese las subvenciones que podríamos dar si no suprimimos los pasos a nivel, Graciela."

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Velasco Rodríguez:

"Buenos días. Primero, rogaría que se reforzara el control de plagas, por la proliferación tremenda que hay, que me consta en Lugones y en Pola, me imagino que en el resto de poblaciones de Siero será lo mismo. Entonces, por favor, que se reforzara ese control. Por otro lado, en la Avenida de Oviedo, que ya se empezó a ejecutar, me imagino que será el contrato que se firmó nuevo para la reparación de las aceras, me avisaron en la Avenida Oviedo, ya pasaron por ahí, arreglaban unos baldosines sí, otros baldosines no, quedaron un montón de ellos sin arreglar. Y en esa misma calle, ya que se está invirtiendo en este tema, en la Avenida de Gijón, hay dos líneas de zona azul pintadas, la del margen derecho de la acera y la del margen izquierdo. Muchas veces cuando acude a Lugones, gente que habitualmente no va a Lugones, pues ya se dio la ocasión de que aparcaron en el margen izquierdo, con lo cual en el margen derecho había coches aparcados y se impide el paso. Entonces, por favor, que supriman la franja de zona azul que está inutilizada al margen izquierdo de la calle. Un ruego, y es porque nos llegó por varios sitios y es una petición además que se reitera a lo largo de los meses, y es que por favor se haga alguna exposición de Pintura de pintores amateur del concejo, porque hay mucha gente que le gusta la pintura, que pinta muy bien y que siempre están suplicando a ver cuándo se les hace una exposición, además global, que pudieran ir varios, y de momento nada más. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, Juan Luis."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Gracias. Una pregunta formal, ¿cuáles son los trámites actuales del Ayuntamiento de Siero respecto de los parques de baterías, las últimas autorizaciones por parte del Ayuntamiento respecto de los mismos?. ¿En qué situación están ahora mismo los parques de baterías, tanto de Meres como de Argüelles-Granda? Le ruego que conteste si no es hoy en el próximo Pleno y no siga con esa actitud que últimamente le cataloga o le adorna, entre comillas, respecto de no contestar a las grandes preguntas que se le han formulado y le puedo determinar varias. Esto se lo hago de forma formal, que nos conteste exactamente y no con una generalidad sino concretando exactamente cómo está el sistema, la aprobación, las autorizaciones, las competencias municipales y la resolución de los diversos expedientes,

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  365V0B072E4N1O4O17TZ	
	 22119I14P	 22119001I

documentos y peticiones que se han realizado respecto de los parques de baterías. Nada más."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"¿Alguna pregunta más?, Silvia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárrano Vega:

"Si, hemos trasladado por escrito una pregunta que espero que conteste sobre unas comunicaciones que registraron personas particulares hace unas semanas. En una se indicaba para su traslado a Alcaldía y grupos municipales y en otra remitir al señor Alcalde, concejalía de Personal y todos los concejales del Ayuntamiento de Siero. Ni este grupo municipal ni esta concejala ha recibido ninguna de las dos comunicaciones. Por tanto, preguntamos de qué concejalía depende esta cuestión y, por tanto, quién es la persona responsable de que no nos haya llegado, cuál es el motivo por el que se han intervenido una vez más, las comunicaciones de este grupo municipal y si existe alguna otra información que fuera destinada a toda la Corporación y que no nos haya llegado. Respecto al desfile de América en Asturias, había dos carrozas de Siero, una creada ex profeso para ese desfile, que dura apenas unas horas y que cuesta 15.000 €, que pagamos todas las y los sierenses, que es casi el doble de la subvención que reciben los carroces de Valdesoto para todas las carrozas y todo el año. Y además había otra carroza de Valdesoto que nos gustaría saber cuál es el criterio para escogerla. Otros años iba la carroza ganadora, este año no, desconocemos si era casualidad que fuera la ganadora, pero en todo caso, sí querríamos saber cómo se escoge y si ganar en Valdesoto no determina participar en el desfile de America en Asturias. Y respecto a una actividad que propone el Patronato Deportivo Municipal llamada "Pantallas o montañas" para promover hábitos de vida saludables, invitando a las vecinas y vecinos de Siero a recorrer rutas de senderismo. Nos parece una iniciativa interesante y de hecho, sería perfecta si fuera acompañada de una adecuación de las rutas existentes en Siero. La mayoría de ellas ni cuentan con la señalización necesaria para poder orientarse, ni en muchos casos resultan transitables por la falta de mantenimiento. Por tanto, si la idea es poder hacer senderismo sin pantallas y sin desbrozadora, haría falta un compromiso real de mantenimiento y señalización de las rutas, garantizando que sean seguras y accesibles. Y debido, entre otras causas, a la falta de limpiezas y a esos desbroces que el Equipo de Gobierno considera perfectamente ejecutados, nos reportan problemas por plagas de ratas. En concreto, están afectando ahora, seguramente a más sitios, pero nos reportan a zonas de Bendición. Pediríamos, por favor, que se tomen las medidas necesarias para dar solución a este problema. Eso y que la gente de Argüelles y Granda sigue un mes más reclamando respuestas a la instalación de baterías junto a sus casas, que salen adelante por la aprobación unánime de proyectos por

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  365V0B072E4N1O4O17TZ	
	 22119I14P	 22119001I

parte de quienes integran la Junta de Gobierno, es decir, PSOE, Plataforma vecinal de la Fresneda e Izquierda Unida siguen dando de paso esta situación. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Algún ruego o pregunta más? Le voy a contestar al que me presenta por escrito. A la primera pregunta, ninguna, a la segunda, lo desconozco y a la tercera por parte del Equipo de Gobierno, ninguna. Que tengan un buen fin de semana.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y un minuto, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase